

**SR. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, ORGANIZACION Y  
RECURSOS HUMANOS  
D. CECILIO GOMEZ-COMINO BARRILERO**

Madrid a 07 de Mayo de 2018

Estimado Sr.:

Solicitamos que según lo estipulado y acordado en el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe se deberá tratar en la Mesa correspondiente el tratamiento económico referente al ejercicio 2018.

Así mismo, habiéndose cumplido el primer cuatrimestre y no habiéndose producido la reunión pertinente, también se solicita que se haga cumplimiento para el año 2017, de lo establecido en el último párrafo de la clausula 4ª del mismo Convenio, donde se cita:

*“Para los ejercicios 2017 y 2018, en el caso de que las mejoras de productividad del personal produzcan una evolución favorable significativa en los resultados del Grupo Renfe, que permita alcanzar la rentabilidad del citado Grupo, se planteará a la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas una propuesta que contemple un sistema de incentivos adicional y específico para cada ejercicio.”*

Atentamente,



SEMAF  
ACCION SINDICAL

**Fdo.: Miguel Ángel Muriel Sarria  
Secretario de Acción Sindical**